

Expediente n.º: 114/2020

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición (Personal Laboral *Fijo*)

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 12 de julio de 2020, se inició el expediente para seleccionar, mediante concurso-oposición libre, un Técnico de Turismo en régimen de personal laboral fijo a tiempo parcial, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2018.

Visto que, con fecha 12 de junio de 2020 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 29 de julio de 2020 se emitió informe de Intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria para la contratación de personal laboral para el puesto de un Técnico de Turismo.

Visto que, con fecha 29 de julio de 2020, por Resolución de Alcaldía nº 2020-0070 se aprobaron las Bases y la convocatoria para dicha selección, cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP de la provincia de Valladolid de fecha 05 de agosto de 2020.

Visto que, una vez celebradas las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador, con fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas y realizó la propuesta de nombramiento a favor del aspirante que obtuvo la mayor puntuación.

Visto que el aspirante propuesto por el Tribunal de selección ha presentado en plazo la documentación que se determina en la Base Undécima de las Bases que rigen la convocatoria.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar la contratación en régimen de personal laboral fijo, a tiempo parcial, a favor de:

Apellidos y Nombre	DNI
GIL SANTAMARÍA, RODRIGO	***7046**

SEGUNDO.- Que los restantes aspirantes aprobados, por orden de puntuación, pasen a constituir una Bolsa de Empleo que será utilizada para cubrir posibles vacantes que se produzcan o para sustitución transitoria de su titular, de conformidad con lo dispuesto en la Bases Novena y Décima de las Bases que rigen la convocatoria.

Apellidos y Nombre	DNI
MARTINEZ TEJEDOR, ENCARNACION	***2103**
FERNÁNDEZ VILLAMEDIANA, CRISTINA MARÍA	***1689**

TERCERO.- Notificar la presente resolución al candidato seleccionado, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo con fecha 01 de febrero de 2021, siendo su incorporación al puesto de trabajo en régimen de dedicación a tiempo parcial (18,75 horas semanales) en la misma fecha.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://mayorga.sedelectronica.es/info.0>] y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mayorga.

QUINTO.- Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

